

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

128**PARLA NÚMERO 3****EDICTO**

Don David Atienza Marcos, secretario del Juzgado de instrucción número 3 de Parla.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 182 de 2010 se ha acordado:

CÉDULA DE CITACIÓN

En las actuaciones indicadas, iniciadas por denuncia, se ha acordado citar a quien se dirá, a fin de que el día 6 de septiembre de 2010, a las diez y quince horas, asista en la Sala de vistas del Juzgado de instrucción número 3 de Parla, planta primera, a la celebración del juicio de faltas, seguido por atentado, cuyos hechos ocurrieron en Parla el día 3 de diciembre de 2009, en calidad de denunciada, debiendo comparecer al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse. Si se tratare, en su caso, de persona jurídica, lo habrá de hacer a través de representante legal, acreditando en el acto del juicio tal carácter. Podrá, igualmente, comparecer asistada de abogado, si lo desea.

Se le apercibe de que si reside o tiene su sede o local abierto en este término municipal y no comparece ni alega justa causa que se lo impida se le podrá imponer una multa de 200 a 2.000 euros. En caso de residir o tener su sede o local fuera de este término municipal no tiene obligación de concurrir al acto del juicio, pudiendo dirigir escrito a este Juzgado en su defensa, así como apoderar a abogado o procurador para que presente en el acto del juicio las obligaciones o pruebas de descargo que tuviere conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste y sirva de citación a doña Gladys Owie Schindler, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en Parla, a 8 de junio de 2010.—El secretario (firmado).

(03/24.380/10)